**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-132-2022-1**

**SIAD: 598110**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones**

**emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría de Cumplimiento en el Área de Inventarios**

**01 de septiembre 2021 al 31 de enero 2022**

**Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa**

**-DIGEDUCA-**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2022**

**INDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| OBJETIVOS | 1 |
| ALCANCE DE LA ACTIVIDAD | 1 |
| RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD | 1 |
| FORMULARIO SR1 | 3 |

**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-132-2022, de fecha 02 de agosto de 2022, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoria Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría de Cumplimiento en el Área de Inventarios, por el período comprendido del 01 de septiembre 2021 al 31 de enero 2022, en la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-.

**OBJETIVOS**

**General**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

**Específico**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se realizó primer seguimiento en la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de Auditoría de Cumplimiento en al Área de Inventarios, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

El resultado del trabajo realizado, se resume a continuación:

**RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)**

De conformidad con el análisis realizado a los comentarios, a la documentación presentada por la DIGEDUCA, y el formulario SR1, “Primer Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna”, se determinó que las recomendaciones están en proceso de implementación, ya que no obstante las instrucciones fueron giradas, las pruebas no son suficientes y competentes.

El resultado de que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA**

Los comentarios y el estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en el formulario SR1, “Primer Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna”, mismo que fue firmado de conformidad por los responsables.

**COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES**

Por medio del oficio 619/2022 Digeduca, de fecha 11 de agosto de 2022, el Director de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, indicó de manera resumida lo siguiente:

1. Para dar cumplimiento a la recomendación en cuanto a incorporar al personal de inventarios dentro de la estructura orgánica, no se puede establecer un tiempo específico considerando que dependen de otras dependencias.
2. Para dar seguimiento a las boletas de control de procesos de inventario y formulario de solicitud de cambios, (herramientas de seguimiento y monitoreo) se compromete a que la recomendación será implementada el 05/09/2022.
3. Para la recomendación en que los saldos de tarjetas de responsabilidad sean conciliados con libro de inventarios y SICOIN, manifestaron que realizaran las consultas para determinar el proceso a seguir.
4. Para evidenciar el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores, se comprometen que para el 03 de octubre del corriente año, evidenciaran la implementación de las mismas, a excepción de la recomendación del hallazgo dos, el cual consiste en la sustracción de bienes valorados en Q.137,725.70, que al igual que el numeral anterior, realizaran las consultas para determinar el proceso a seguir.























